

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 9.015/2013

La Presidenta del Área de Urbanismo dicta con fecha 18/05/2012 resolución, por la que se inicia de oficio expediente de declaración legal de ruina urbanística del inmueble de calle Carretera Priego, 63 de Castil de Campos, para que se proceda por su propietaria, doña Flavia Claudia Aravena Venegas, a la demolición del inmueble y, con carácter previo y como medida de segu-

ridad, el vallado de seguridad (especialmente de la esquina noroeste), y la prohibición de acceso al interior.

Al encontrarse el inmueble deshabitado, no haberse podido practicar la notificación y desconocerse el domicilio actual de la propietaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, se procede a la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios municipal, así como en el BOP de Córdoba para el cumplimiento del trámite de notificación de la resolución.

En Priego de Córdoba, a 22 de octubre de 2013. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.